

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo singular, informando que el apoderado de la parte demandante presentó escrito solicitando que se requiera a la EPS ASMETSALUD en aras de obtener la información sobre la dirección del correo electrónico que reportan los demandados. **Sírvase Proveer. Manizales, Caldas 24 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	170014003010-2020-00229-00
Demandante:	COOPERATIVA "COOPROCAL"
Demandado:	LISANDRO GALEANO JIMENEZ JORGE ALBERTO PAREJA

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se accederá lo solicitado por la parte activa y en consecuencia se ordena oficiar a la EPS ASMETSALUD con el fin que le informe a este despacho la dirección de correo electrónico de los demandados LISANDRO GALEANO JIMENEZ y JORGE ALBERTO PAREJA.

Oficiese para tal fin.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado
No.082 de 25 de agosto de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario